



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2233 DE FECHA 09.06.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 26 JUL 2022

DECRETO: N° P 2753

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 09.06.2022 de feriado legal de la funcionaria Nizy Alarcón Barra, por necesidades del servicio no pudo hacer uso de su feriado legal teniendo que postergarlos como indica el Oficio N°14/2022. Donde dice 05 días 20/06/2022 hasta 28/06/2022, debe decir 04 días 28/06/2022 hasta 01/07/2022 y 1 día 15/07/2022

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 09.06.2022 solo en el punto donde se especifica feriado legal a funcionaria Nizy Alarcón Barra, como a continuación se indica:

Donde dice:

Table with 3 columns: FUNCIONARIAS, N° DE DIAS, DESDE - HASTA. Row 1: Nizy Alarcón Barra, 05 días (2022), 20/06/2022 hasta 28/06/2022

Debe decir:

Table with 3 columns: FUNCIONARIAS, N° DE DIAS, DESDE - HASTA. Row 1: Nizy Alarcón Barra, 04 días (2022) 01 día (2022), 28/06/2022 hasta 01/07/2022 15/07/2022

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N°2233 de fecha 09.06.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

DISTRIBUCION: JYM/PMM/DVD/J.C./ag

- Secretaria Municipal (2)
Archivo Desam (1)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION: 26 JUL 2022. FECHA SALIDA: 27 JUL 2022. OBSERVACION N°